



**RECTIFICA PERMISO Y RECEPCIÓN
SIMULTÁNEA N° 1809 DE FECHA 26.12.2001**

CARDENAL JOSE MARIA CARO N° 1832
ROL DE AVALÚO 2953-18

RESOLUCION N° 09 /
CONCHALI, **22 ENE. 2018**

VISTOS:

1. Carta ingresada por oficina de partes N° 2075 de fecha 22.12.2017, solicita rectificación de permiso que indica.
2. Permiso y Recepción simultánea N° 1809 de Fecha 26.12.2001
3. Manzana Rol SII N° 2953

TENIENDO PRESENTE:

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General; La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 24°; y, la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV.

RESUELVO:

1. **RECTIFÍQUESE** Permiso y Recepción simultánea N° 1809 de Fecha 26.12.2001, en lo siguiente:

Donde dice:

Subtotal edificación por destino 115,08 m2

Debe decir:

Subtotal edificación por destino **114,08 m2**

2. **ARCHÍVESE** copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de Certificados de Informaciones Previas de Catastro y Certificados DOM y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.
3. **NOTIFÍQUESE** al interesado para los fines que estime conveniente.



LUIS SILVA IRIBARNE
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

LSI/KGP_22.01.2018
A: Destinatarios
CC: Archivo Dirección de Obras
ID DOC 510025



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO

ORD.: N° 1602/55 /2018

ANT.: Carta ingresada por oficina de partes N° 2075 de fecha 22.12.2017, solicita rectificación de permiso que indica.

MAT.: Se emite Resolución N° 09 de fecha 22.01.2018, corrige lo solicitado.

CONCHALÍ, 31 ENE 2018

DE : LUIS SILVA IRIBARNE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

A : SR. JOSE MIGUEL SAEZ SILVA
COMERCIAL SAEZ LTDA.
CARDENAL JOSE MARIA CARO N° 1832, COMUNA CONCHALÍ

Junto con saludarle, le informamos sobre la corrección 2. Permiso y Recepción simultánea N° 1809 de Fecha 26.12.2001 con dirección en **Cardenal José María Caro N° 1832, Rol de Avalúo N° 2953-18**, de la comuna de Conchalí. Se adjunta Resolución N° 09 de fecha 22.01.2018.

Sin otro particular, se despide atentamente




LUIS SILVA IRIBARNE
DIRECTOR ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

LSI/CSP 22.01.2018
A Destinatarios
Cc : Urbanismo y Catastro
Archivo DOM

ID-DOC 510537